



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 12 DE AGOSTO DE 2020

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las once horas del día miércoles doce de agosto del año dos mil veinte, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente, Lic. Gladys Morales, Directora (e) de la Carrera de Enfermería, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís y Obst. Jenny Valencia, Vocales Alternos, Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa (e), Dra. Germania Défaz, Analista Financiera e Ing. Martha Vergara, Coordinadora de la Unidad de Talento Humano.

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 22 de la sesión ordinaria de 29 de julio del 2020
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Desarrollo del Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 21 de la sesión ordinaria de 15 de julio del 2020

El acta No. 22 es aprobada con cambios de forma, que en ese momento se realizan las respectivas rectificaciones.

La MSc. Goretti Jácome, Representante Docente, solicita un minuto de silencio para honrar la memoria de los docentes que han fallecido en esta pandemia y en solidaridad con las familias, por lo que Sr. Decano acoge la petición.

2. Informe de las Autoridades

2.1. Informe Sr. Decano

- 2.1.1. Manifiesta que ha tenido algunas reuniones con el Ing. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento para tratar sobre algunas inquietudes sobre el PAPP 2020 en cuanto a la baja calificación que se obtuvo y como tratar de mejorarla, en cuanto al PAPP 2021.
- 2.1.2. En relación a las sesiones del H. Consejo Universitario indica:
 - 2.1.2.1. Se aprobó el Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal De Apoyo Académico (Técnicos Docentes, de Investigación, de Laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central Del Ecuador, el mismo que fue remitido a todas las autoridades para conocimiento y aplicación.
 - 2.1.2.2. En otro tema se discutió la situación financiera nacional, por las voces de descontento a nivel de todos los sectores y e ha decidido elevar un manifiesto en a las Autoridades Gubernamentales, el mismo que está ya en redes sociales.
 - 2.1.2.3. El Sr. Decano plantea que se tiene previsto realizar un homenaje a los docentes y estudiantes que se encuentran en primera línea trabajando en esta pandemia COVID 19, el mismo que se desarrollará el viernes 14 de agosto a las 17:00.
- 2.1.3. La Comisión Académica de la Universidad, en su última sesión discutió en nuevo calendario académico y hay dos posiciones, la primera que se inicien las actividades del siguiente semestre en enero por toda la situación económica y de docentes; y la otra posición es que se inicie en el 30 noviembre, en razón de que la Contraloría podría observar que dos o tres meses los docentes, no van a estar con actividades, por lo que en la siguiente reunión de HCU se va a definir este tema.
- 2.1.4. En otro aspecto indica que mantuvo una reunión con el Dr. Ángel Alarcón, Director de la Clínica de Simulación respecto a una donación importante que está realizando Japón, de lo cual se evidenció que quien debe recibir dicha donación es la máxima autoridad, por lo que se oficializó ya al Sr. Rector para que lo disponga el trámite o realice la delegación respectiva, además se está buscando un agente afianzado de aduanas pues ellos únicamente pueden hacer este trámite.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 12 DE AGOSTO DE 2020

- 2.1.5. En relación a la Comisión Económica de la Facultad, indica que se están desarrollando reuniones permanentes con el fin de lograr las compras necesarias, unas ya fueron realizadas y otras están más complicadas debido a que para acceder a los predios de la Facultad se debe pedir con anticipación del caso, por lo que solicita sea tomado en cuenta este requerimiento.
- 2.2. **Informe de la Sra. Subdecana**
- 2.2.1. Se va a ejecutar un curso denominado “Tienes un artículo científico, te guiamos paso a paso, para dejarlo a punto”, el mismo que tiene como objetivo contribuir con docentes interesados para a su vez tener artículos de calidad para que puedan ser publicados en la Revista de la Facultad, está dirigido por la Dra. Bertha Estrella, es un evento que se inicia el 13 de agosto. En este mismo contexto indica que se está trabajando con Erika González, en la diagramación de las revistas pendientes que fueron aprobadas por Consejo Directivo correspondientes al año 2016 y 2018; en relación al trabajo que se está desarrollando con la Revista, indica que se han encontrado problemas con el grupo editorial, de tal manera que se está requiriendo nombrar un grupo de apoyo editorial, mismo que ya ha sido solicitado por escrito.
- 2.2.2. En otro tema indica que para finales del mes de agosto se tiene previsto la publicación de un nuevo boletín de la Facultad en el que se estará compartiendo información relacionada a las actividades que desarrollan las Carreras por lo que solicita enviar el material respectivo, con el fin de cumplir con esta planificación.
- 2.2.3. Por otro lado indica que como es de conocimiento cada 15 días se mantiene reuniones con la Comisión de Educación Continua de la Facultad, indica que se está avanzando con la propuesta de un Congreso Nacional e Internacional, cuya temática es la COVID 19, no está definida la fecha aún, en un inicio se pensó realizar una actividad presencial, sin embargo por las condiciones se retoma la idea de hacerlo virtual y reconoce la participación y el compromiso de los representantes de cada una de las Carreras, quienes han presentado propuestas con temas y expositores, exceptuando la Carrera de Medicina para lo cual se está conversado con el Sr. Director quien va a ponerse de acuerdo con el MSc. Olmedo para compartir lo que se ha avanzado y tener una participación tangible.
- 2.2.4. En cuanto a la plataforma EUREKA, indica que se logró conseguir un mes más con el Demo para utilizar, se solicitó a la Ing. Sofia Piedra, que se ponga como prioridad la compra de esta plataforma que es fundamental para el trabajo de los profesores de las Ciencias Básicas, en especial de la Carrera de Medicina.
- 2.2.5. En otro aspecto, informa que se desarrolló una reunión con la Sra. Vicerrectora y el Director Académico en conjunto con los Directores de Carrera, para tratar el asunto del cumplimiento del PAE, en especial a lo que se refiere al cumplimiento de las actividades prácticas en cada una de las Carreras, cada Director expuso la problemática muy particular, y la Sra. Vicerrectora indicó que se deben tomar algunas acciones con el fin solventar la falta de recursos y los tiempos para el inicio del próximo semestre.
- 2.2.6. Se mantuvo una reunión con la Dra. Alicia Rodríguez, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad de la Facultad y los representantes de cada Carrera con quienes se verificó las actividades que se han venido desarrollando de manera virtual, destaca que el trabajo más adelantado es con la Carrera de Medicina, quienes iniciaron con anterioridad y con planificación diferente, sin embargo el resto de Carreras están avanzando, se han presentado evidencias necesarias para validar lo actuado y se están elaborando los certificados para los estudiantes que requieren el ingreso al Internado Rotativo.
- 2.2.7. Finalmente, en relación al encargo realizado por el Consejo Directivo sobre el trabajo que se está desarrollando en torno a la Curso de Nivelación indica que se solventó el requerimiento de un docente para dictar la cátedra de Bioética Universitaria con la participación del Sr. Marco Cajas, quien está apoyando en tres paralelos y se logró igualar en el trabajo; en cuanto al personal administrativo requerido por la Dra. Grace Agila se informó que la persona asignada es la Sra. Cristina Molina, con 4 horas para el desarrollo del trabajo.

Carrera de Enfermería: La MSc. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, informa que tiene una serie de solicitudes de reingresos de estudiantes del Internado Rotativo que evidencian tener enfermedades preexistentes, los mismos que están siendo analizado; en otro aspecto indica que están ingresando a la décima semana de actividades académicas en donde se ha evidenciado que todas las docentes están haciendo laboratorios en casa y que las tareas se las realiza de manera personalizada, por lo que se tiene mayor cantidad de trabajo como docentes, por tal razón indica que se mantendrá una reunión con el Consejo de su Carrera para analizar la propuesta de la Sra. Vicerrectora de realizar un período extraordinario prácticas para finales de año; además informa que existen más pedidos de retiros por casos fortuitos, los mismos que se están analizando para resolverlos, en otro aspecto informa que ha sido asignada la Ing. Jessica Zambrano, para trabajar en el área de secretaría y agradece por la gestión.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 12 DE AGOSTO DE 2020

Consejo de Posgrado: Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado “Dr. Rodrigo F. Yépez M.”, quien indica que existen varios asuntos que se han desarrollado durante estas semanas; sobre el tiempo de devengación de los becarios de SOLCA Machala, se ha realizado una consulta a la Sra. Secretaria Abogada, quien ha indicado que es un tema que tiene que solucionarse directamente entre los becarios con la institución que otorga la beca, además indica que aún no se firma el convenio con esta institución; en cuanto a las nuevas modalidades de titulación ha sido necesario conformar comités de titulación de los cuales están conformados 18 de 19 que se requiere y aspira que para la próxima semana ya se podrá empezar a trabajar en toda la tramitología requerida; en referencia a las pruebas COVID 19 para los estudiantes del posgrado, indica que se ha conversado con la Dra. Lucy Baldeón, Directora del Centro de Biomedicina, quien ha manifestado que se las puede realizar siempre y cuando sean pacientes sintomáticos, por lo que si algún estudiante presenta síntomas inmediatamente es remitido a realizarse las pruebas; también informa que asistió con el Dr. Eduardo Villacís a una reunión de COMCAD desarrollada en el Hospital Pablo Arturo Suárez, en la cual se ha logrado que esta unidad académica proceda realizar las pruebas a los 800 posgradistas de nuestra Facultad; respecto a los trámites para los pagos docentes indica que avanzan pero muy lentamente, ya que se deben revisar los documentos y en algunos casos se ha requerido se vuelvan a rehacer, pero no avanza, por lo que el Consejo de Posgrado ha solicitado elaborar una carta al Sr. Rector manifestándole todos los inconvenientes que se tiene y el malestar que tiene los coordinadores y docentes del posgrado y que hay una buena proporción de docentes que ya no van a participar en esta actividad porque no se les paga, en tal virtud indica que han solicitado ser recibidos en Comisión General en la siguiente sesión de Consejo Directivo; informa también que se han enviado a la Dirección de Posgrados las propuestas de diseño y rediseño de los programas, los mismos que han sido devueltos con errores y han sido remitidos a los Coordinadores para que trabajen en ello; en otro tema indica que el Posgrado se encuentra detenido en algunos temas de investigación y titulación porque tienen dificultades con el SEISH y el COIF y están detenidos un sin número de trabajos de titulación; así también indica que se solicitó la adquisición de 54 proyectores y 54 computadores los mismos que serán distribuidos a los diferentes posgrados, sin embargo se ha indicado que no se podrá realizar la adquisición pues van a ser utilizados fuera de la Facultad; por otro lado informa que se está gestionando la compra de uniformes para todos los estudiantes del posgrado; menciona que desde enero 2020 existen 81 estudiantes que han concluido y están registrados sus títulos en la SENESCYT lo que indica que académicamente está funcionando el Posgrado; en otro tema informa que se está planificando el Taller de Fármaco-economía, el mismo que será un evento internacional; adicionalmente, hace referencia al caso del Dr. Jorge Hermida, quien fue estudiante del posgrado de Salud Pública quien no tuvo su título y ahora lo requiere, por lo que se están revisando archivos para poder ayudarlo al profesional y que realizará cuando se regrese a trabajar de manera presencial; y, finalmente se refiere al caso del Dr. Carlos Rosero, profesor de grado y posgrado de Cirugía del Hospital “Carlos Andrade Marín”, quien en conjunto con los estudiantes ha realizado un libro y al momento de la impresión de la obra ha colocado el sello de la universidad en la portada, se le ha indicado que debe tener permiso para ello.

Carrera de Medicina: El Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, indica que acudió a la revisión de las pruebas del examen del CACES, manifiesta que las preguntas estaban mal realizadas, con doble respuesta, el examen adoleció de algunos defectos, en ese mismo sentido se envió la matriz requerida para el siguiente examen; en otro tema indica que ha enviado la solicitud al Sr. Decano para los reemplazos tanto del Dr. Pablo Cacuanço (+) como del Dr. German Guala, este último no está en condiciones de continuar con sus actividades por el proceso de salud que acaba de superar, así también ratifica el pedido de contrato del Dr. Ramiro Silva del Hospital de Ibarra, esto debido al pedido realizado de tener tutores para el Internado Rotativo; agradece la participación de la Unidad de Titulación de la Carrera, la Secretaría General y OUDE, para la generación de los títulos de los estudiantes que finalizaron en mayo; en otro aspecto se refiere al trabajo realizado en la modificación del PAPP y manifiesta su preocupación pues considera que faltan procesos y algoritmos del proceso de compras en donde se indique con claridad responsables; en relación a las pruebas COVID indica que a través del Centro de Biomedicina se han realizado 85 pruebas a los estudiantes del Internado Rotativo de Medicina y Obstetricia de los cuales resultaron 5 caos positivos, los mismos que fueron derivados al control de Telemedicina; manifiesta que se produjo ya el proceso de reingreso al Internado Rotativo, se encuentran validando 11 peticiones y se les asignó plazas; hace referencia al convenio que tiene la Carrera con el Hospital Militar, el mismo que está por finalizar y se realizará una reunión para conocer el proceso de renovación.

Carrera de Obstetricia: Interviene la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, e informa que se han concluido con las actividades del externado con la presentación de las evidencias del trabajo desarrollado y que son ciento sesenta horas cumplidas con éxito; respecto a los contratos docentes manifiesta su preocupación pues indica que son tutoras para Internado Rotativo por lo que es indispensable contar con esta aprobación; en otro aspecto dice que se titularon cincuenta y dos estudiantes y se han realizado el sorteo de plazas para cuarenta y seis estudiantes, quienes ya están listos para desarrollar el trabajo en el Internado Rotativo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 12 DE AGOSTO DE 2020

Carrera de Radiología: El MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, indica que la situación de las prácticas de sus estudiantes que han sido una preocupación permanente durante este período tiene ya una resolución por parte de la Sra. Vicerrectora y el Director Académico por lo que ya está solventado, pero seguirá trabajando para el siguiente período por los contratos docentes que siguen con problemas, por lo que está a la espera de si se inicia o no en noviembre las nuevas actividades; en relación a la Unidad de titulación de su Carrera indica que está haciendo el trámite de autorización para que se realice la toma del examen complejo del período 2019 – 2020, previsto para el 11 de septiembre de forma presencial en la Facultad por el número reducido de estudiantes que son y con las normas de bioseguridad para el caso; en lo referente al 2020 se está trabajando en la guía metodológica y tratando de ajustar al período de vacaciones para el acompañamiento; en otro tema indica que ha identificado algunos docentes de su Carrera que ha adquirido compromisos laborales con otras instituciones y que se contraponen con el horario asignado para dictar clases y considera que no es una evidencia clara los leccionarios pues es forjada la información que ahí se evidencia. Al respecto el Sr. Decano solicita se evidencie y se presente por escrito este pedido para poder remitir una comunicación o criterio sobre el cumplimiento adecuado de su funciones y solicita se converse con los docentes antes de la emisión del documento.

3. Lectura de comunicaciones

- 3.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2020-0070-O de 11 de agosto de 2020, suscrito por la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien informa que de acuerdo a lo comunicado por la señora Secretaria Abogada de la FCM, Doctora Marcia Singaña, la señora docente Obst. Livia Garcés MSc, no podrá ser Miembro de Consejo de Carrera por cuanto es docente a medio tiempo y para esta designación se requiere docente a tiempo completo, por tal razón solicita se apruebe la siguiente terna para la conformación del Consejo de Carrera con los docentes Dr. JÁTIVA MARIÑO EDGAR ALEJANDRO y Obst. MARIANA DE JESÚS SALINAS SALINAS MSc.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Designar Miembros docentes del Consejo de la Carrera de Obstetricia a Dr. JÁTIVA MARIÑO EDGAR ALEJANDRO y Obst. MARIANA DE JESÚS SALINAS SALINAS MSc., por un período de dos años.

- 3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0118-O de 04 de agosto de 2020 suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien realiza un alcance al oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0116-O, y comunica que el Dr. Marco Guerrero, Director de la Revista de la Facultad, ha realizado algunas observaciones las mismas que transcribo: "En relación a la inclusión de miembros como parte del Comité Editorial de la Revista me permito puntualizar lo siguiente: Los Dres. Santiago Piedra y Santiago Simbaña, si bien es cierto constan como autores de algunos artículos científicos en revistas indexadas en la base de datos de LILACS, no poseen título de IV nivel registrado en la SENESCYT; la Dra. Doménica Cevallos Robalino no muestra en su hoja de vida experiencia de haber escrito y publicado artículos científicos, y tampoco posee título de IV nivel, por lo que no podrían formar parte del Comité Editorial de la Revista, ya que para el año 2020 LILACS ha colocado como uno de sus parámetros de evaluación "20.- Comité Editorial Nacional e Internacional con grado académico PHD o su equivalente"; me permito sugerir que este grupo de profesionales interesados en la edición de revistas científicas y redacción de manuscritos científicos puedan ser incorporados a un equipo de apoyo editorial. En relación al Ing. Ramiro Rojas, no tengo su hoja de vida para ser analizada y opinar sobre su incorporación. Pedido que ha sido aprobado ad referendum, por el Sr. Decano.

- 3.3. *Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Aprobar la creación de un equipo de apoyo editorial para la Revista de la Facultad, el mismo que estará conformado por los Doctores: Santiago Piedra, Santiago Simbaña, Doménica Cevallos e Ing. Ramiro Rojas, acogiendo la sugerencia del Dr. Marco Guerrero, Director de la misma y en consideración de que tienen experiencia en escritura de artículos y proceso editorial, y sobre todo están predispuestos a colaborar en la Revista.*

Se conoce el oficio Nro. UCE-DTIC-2020-1434-O de 05 de agosto de 2020, suscrito por el Ing. César Morales, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante el cual presenta un informe del avance del Proyecto Telesalud del 15 al 28 de junio de 2020, a continuación el informe del mes de julio 2020 y un anexo con el resumen del periodo. Pacientes atendidos desde el 29 de abril al 2 de agosto son 921, en Medicina 452 y en Psicología 469. A continuación detallo lo realizado en el período del 21 de julio al 2 de agosto de 2020: El 17 de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 12 DE AGOSTO DE 2020

julio de 2020, se remitió al Sr. Rector la adenda del Convenio de Telesalud, presentado por CEDIA para la revisión y firma. CEDIA insiste en la Firma del Convenio y Adenda. Capacitación a nuevo grupo de estudiantes de medicina de Noveno semestre para Recepción, se tiene planificado que inicien el 10 de agosto. Los estudiantes de Décimo semestre colaboran en la capacitación como parte de un proceso de transferencia de conocimiento, el estudiante de Noveno realiza Pasantía. Con los coordinadores de Medicina, Dr. Pablo Curay y de Psicología Pisc. David Balseca, es necesario revisar el equipo para la atención en sus áreas. Solicito que se integre a Soporte Informático personal informático de la Facultad de Medicina, considerando que la atención es de 6:00 a 22:00, de lunes a domingo, se debe considerar si cambiar el horario de trabajo o establecer el pago de horas extras. En este contexto interviene el Dr. Pablo Curay, solicitando la inclusión de una persona del Departamento de Tecnologías de la Facultad para que sirva de apoyo en este proyecto, así también solicita sean homenajeados tanto los docentes como los estudiantes dentro del programa de reconocimiento programado para el día viernes.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Felicitar al Dr. Pablo Curay e Ing. César Morales y por su intermedio a todo el equipo de docentes y estudiantes que se encuentran participando de manera desinteresada en proyecto de Telesalud, el mismo que es de gran importancia para la Universidad.

- 3.4. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CE-2020-0025-M de 06 de agosto de 2020, suscrito por la Esp. María Gabriela Coba, Docente de la Carrera de Enfermería quien remite el listado del total de personal que va a trabajar para el Curso de Auxiliares Autofinanciado 2020. ASISTENTE UNIVERSITARIA: Jhoselyn Viviana Bonilla Constante DOCENTE TEORÍA: Lic. Sthefanni Carolina Gómez Vallejos DOCENTES DE PRÁCTICA: Son 5 docentes en total para el área de práctica, mismos que no han sido definidos, ya que por la Emergencia Sanitaria que se encuentra atravesando el país no nos han podido confirmar las áreas de práctica. Cabe mencionar que en cuanto ya tengamos las áreas y los nombres, le haremos llegar hasta su despacho dicha lista. Adicionalmente pone en conocimiento la reprogramación realizada para el Curso de Auxiliares Autofinanciado 2020, misma que se estipuló el inicio de actividades el 03 de agosto de 2020 y la finalización del curso el 30 de abril de 2021.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Aprobar listado del total de personal que va a trabajar para el Curso de Auxiliares Autofinanciado 2020, así como la reprogramación realizada, mismo que iniciará las actividades el 03 de agosto de 2020 y finalizará el 30 de abril de 2021 con la continuación del mismo en estas características y remitir a la Unidad de Talento Humano de la Facultad para el trámite que corresponda.

- 3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0316-O de 06 de agosto de 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, quien remite una resolución del Consejo de la Carrera, la misma que transcribo a continuación: "Que por motivos de la pandemia COVID – 19 no pueden realizar en la Clínica de Simulación de la Facultad de Ciencias Médicas y peor aún realizar en los escenarios hospitalarios, se ha coordinado con el Dr. Pablo Curay, Director de Seguridad, dar respaldo en salud en el Proyecto de Telesalud, para lo cual los estudiantes de décimo ya están trabajando y los estudiantes de noveno están capacitándose para el efecto. El Dr. Curay, presentará un informe el mismo que será considerado la calificación del externado obligatorio del semestre que le corresponda, pongo en conocimiento para los fines pertinentes".

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Aprobar la propuesta del Consejo de la Carrera de Medicina para que los estudiantes de noveno y décimo semestres de la Carrera, realicen su externado obligatorio en el Proyecto Telesalud y que la calificación sea asentada en conocimiento del informe que emitirá el Dr. Pablo Curay.

- 3.6. Se conoce el Oficio Nro. UCE-PROC-2020-0020-O de 27 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta, Procurador quien da respuesta al oficio No. UCE-FCM-DEC-2020-0332-O de fecha 23 de julio del 2020, mediante el cual se solicita la aclaración si la Disposición General Décimo Segunda del Instructivo para la Aplicación de Carga Horaria aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 21 de enero de 2020 aplicaría para los profesores con cargo de autoridades académicas en el año 2019 o a partir del año 2020; al respecto emite el siguiente pronunciamiento: 1. La Ley Orgánica de Educación Superior LOES, en el Art. 53 al referirse a las Autoridades Académicas señala en su segundo inciso: "Se entiende por autoridad académica los cargos de decano, Subdecano o de similar jerarquía". 2. El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 12 DE AGOSTO DE 2020

Superior LOES, prescribe en el Art. 18: “Gestión educativa universitaria.- La gestión educativa universitaria comprende el ejercicio de funciones de rector, vicerrector, decano y/o sub decano, o similar jerarquía, director de escuela, departamento o de un centro o instituto de investigación, coordinador de programa, editor académico, director o miembro editorial de una revista indexada, miembro del órgano colegiado superior de una universidad o escuela politécnica, así como las demás funciones que se establezcan por el Consejo de Educación Superior en la normativa correspondiente”. 3. El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en el Art. 12 que se refiere a la Distribución del tiempo de dedicación del personal académico, en el numeral 8 indica: “8. Las máximas autoridades y las autoridades académicas de las universidades y escuelas politécnicas no podrán realizar actividades de consultoría institucional y prestación de servicios institucionales, ni podrán ejercer la función de representante docente a los organismos de cogobierno o tener otro cargo de aquellos establecidos en el artículo 9, numeral 4 de dirección o gestión académica”. 4. El Instructivo para la Aplicación de Carga Horaria Docente, aprobado por el H. Consejo Universitario, con fecha 21 de enero de 2020, norma que: “Las autoridades deberán tener la mayor carga horaria destinada a las actividades de dirección o de gestión académica”. Esta misma normativa en la Disposición General Décima Tercera, contempla: “Se prohíbe a los funcionarios de libre nombramiento y remoción ser contratados para prestar sus servicios en posgrado”. 1. Mediante Resolución No. R-0008-2017 de fecha 5 de julio de 2017, el señor Rector de la Institución en el Art 1. delega a los señores Decanos la celebración y suscripción de contratos de docentes para Programas de Posgrado. 2. El pronunciamiento previo de la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada de la Facultad, en oficio No. 833-SG-FCM-2019 de 13 de noviembre de 2019, en un caso similar se expresa que “no procede realizarse pago alguno a favor del Dr. Rubén Páez, a pesar de que estaba presupuestado, quien planificó la participación del docente, desconocía la existencia de las normas citadas, e inobservarlas puede acarrear responsabilidad civil y pecuniaria de la autoridad que disponga el pago”. Por lo antes expuesto, una Autoridad no puede impartir clases en uno de los programas de Posgrado. Con relación a lo previsto en la Disposición General Décimo Segunda del Instructivo para la Aplicación de Carga Horaria aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 21 de enero de 2020, primero se debe aplicar el orden jerárquico de aplicación de las normas, esto es, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior, tiene primacía sobre normas de rango inferior; además debe observarse lo previsto en el Código Civil en su Art. 7 que dispone: “La ley no dispone sino para lo venidero: no tiene efecto retroactivo”, es decir, un acto normativo, como lo es la resolución del H. Consejo Universitario, rige a partir de su aprobación que es el 21 de enero de 2020, documento que indica el Sr. Decano, lo remitió para conocimiento de los miembros de este Órgano Colegiado.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Avocar conocimiento del informe jurídico emitido por el Sr. Procurador.

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-PROC-2020-0044-O de 07 de agosto de 2020, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta, Procurador, quien da respuesta al oficio No. UCE-FCM-DEC-2020-0371-O de fecha 3 de agosto del 2020, mediante el cual se solicita criterio jurídico sobre la posibilidad de contratar personal técnico y de apoyo para resolver los pagos de años anteriores, armar los pagos del 2020-2020 y la planificación de acciones para el 2020-2021, pedido realizado por el Director del Instituto de Posgrado de la Facultad. Conocido el análisis jurídico del Sr. Procurador en su parte concluyente emite el siguiente **CRITERIO**: Por lo antes expuesto, por los antecedentes y normativa dados a conocer, respecto a su consulta, la prohibición expresa para nuevos contratos es para aquellos que involucran presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que para el caso presente al existir un presupuesto interno del Instituto de Posgrado y es producto de auto gestión, es del criterio los contratos civiles de prestación de servicios profesionales que no involucran relación de dependencia, siempre que el personal a contratar ostente un título académico y con la aclaración que los pagos como honorarios se los realizará con cargo al presupuesto interno del Instituto de Posgrado.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Avocar conocimiento de informe jurídico emitido por el Sr. Procurador y remitir el mismo al Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado y a la Ing. Martha Vergara, Coordinadora de la Unidad de Talento Humano de la Facultad, para que se hagan efectivos los pedidos de contratación que requiere el Consejo de Posgrado.

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2020-0197-O de 11 de agosto de 2020, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada quien informa: “que el día viernes 07 de agosto de los corrientes, por parte de la Secretaria General de la Universidad me solicitan verificar si los certificados académicos otorgados a favor del Médico Esteban Cabezas, fueron expedidos y firmados en la Unidad a mi cargo, al respecto manifiesto lo siguiente: Revisados los documentos enviados vía correo institucional y los archivos que cuento en físico de todos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 12 DE AGOSTO DE 2020

los certificados que han sido atendidos desde el inicio de la pandemia, procedí a informar que los referidos certificados no han sido conocidos, impresos, ni firmados por la suscrita, y peor aún enviados para entrega al peticionario. Cabe mencionar que el 25 de junio 2020, el Sr. Decano de la Facultad me reenvía por correo electrónico el pedido realizado por el Med. Esteban Cabezas para que atienda la solicitud; el día 26 de junio de 2020, en virtud de que el pedido debe ser atendido por la Carrera, remití a la Ing. Gabriela Palacios, Secretaria de la Carrera de Medicina la solicitud con el fin de que prepare los documentos académicos, previo el cumplimiento de requisitos; y, el mismo día 26 de junio 2020, la Ing. Palacios contesta favorablemente que va a dar atención al pedido. No obstante nunca llegan los certificados académicos a mi correo para mi firma, por lo tanto no han sido despachos desde mi correo ni por ningún medio. Sobre la firma que se ha puesto en los certificados que anexo, presumo que ha insertado la misma firma en todos los documentos, lo que llama mi atención debido a que mis firmas nunca son exactamente iguales, además los certificados tienen fecha de descargo del Sistema SIU de 18 de junio 2020, cuando la solicitud lo realiza el Médico el 25 de junio 2020 conforme hago referencia en el párrafo anterior". Al respecto el Sr. Decano indica que enviará a la máxima autoridad este documento, quien dispondrá el trámite pertinente.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Remitir para conocimiento del Sr. Rector esta comunicación, a fin de que disponga el trámite correspondiente.

3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAF-2020-0156-O de 07 de agosto de 2020, suscrito por el Eco. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero mediante el cual da respuesta al oficio No. UCE-FCM-SA-2020-0168-O, mediante el cual solicitan se insista ante el Ministerio de Finanzas para que se solucione la falta de oportunidad de los pagos de las remuneraciones de los funcionarios de nuestra universidad, tengo a bien indicarle que esta gestión se la realiza de manera permanente y la única respuesta que se tiene de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, es que no cuentan con la liquidez necesaria, por lo cual han establecido prioridades en las transferencias. Adicionalmente, tengo que informar, que como integrante de la Comisión Económica de la Asamblea del Sistema de Educación Superior Ecuatoriana – ASESEC., se ha propuesto a los señores rectores soliciten una Audiencia con el señor Presidente de la Republica, con la finalidad de posicionar de mejor manera a las Universidades y Escuelas Politécnicas, en las prioridades de pago por parte del Ministerio de Finanzas, para lo cual se ha preparado un documento con los argumentos legales y académicos necesarios. Me comprometo a mantenerlos informados del resultado de estas gestiones y encarga a la Sra. Secretaria Abogada remita para conocimiento de los miembros de los docentes, personal administrativo y estudiantes de la Facultad con el fin de que se conozca las acciones que se están desarrollando desde las autoridades de la Universidad.

3.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0082-O de 30 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que desde hace un año ha solicitado por varias ocasiones la contratación de un equipo de técnicos que colaboren en la formulación del diseño/rediseño de los Programas de Posgrado, esta solicitud ha sido aprobada por Consejo de Posgrado y por Consejo Directivo; sin embargo, hasta el momento no se ha tenido el apoyo técnico. Al momento se han enviado seis propuestas a la Coordinación de Posgrados Profesionales, elaborados por los señores Coordinadores y todos tienen observaciones de fondo y forma, lo que imposibilita el envío al Honorable Consejo Universitario y al Consejo de Educación Superior; cabe señalar que la mayoría de los posgrados terminaron su vigencia en diciembre 2019 y que los programas de posgrado anteriores han sido elaborados por los Coordinadores de Posgrado con el apoyo técnico de un experto en Educación Universitaria. En este contexto, solicito comedidamente señor Decano, interponer sus buenos oficios para lograr la contratación del apoyo técnico para la elaboración adecuada de los Programas de Posgrado. Sobre este mismo tema se hace referencia al criterio emitido por el Sr. Procurador que en la parte pertinente indica que la prohibición para elaborar contratos nuevos es para aquellos que involucran presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que para el caso presente al existir un presupuesto interno del Instituto de Posgrado y es producto de auto gestión.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Solicitar al Sr. Director del Consejo de Posgrado que de manera conjunta con la Unidad de Talento Humano de la Facultad, que previo a aprobar este pedido, se planifique y justifique la necesidad de contratación de personal sin relación de dependencia, con presupuesto interno de la Facultad, producto de la autogestión de los programas de posgrado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 12 DE AGOSTO DE 2020

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2020-0177-O de 05 de agosto de 2020 suscrito por la Dra. Marica Singaña, Secretaria Abogada, mediante el cual remite al Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano, quien autoriza la realización de la ceremonia virtual masiva, mediante medios electrónicos de 255 médicos y médicas que finalizan su preparación en el 2020.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Avocar conocimiento y ratificar la aprobación realizada por el Señor Decano, para la realización de la ceremonia de incorporación al Cuerpo Médico virtual masiva, mediante medios electrónicos de 255 médicos y médicas que finalizan su preparación en el 2020.

- 3.12. Se conoce el circular Nro. UCE-SIB-2020-0001-C de 11 de agosto de 2020, suscrito por la MSc. María del Carmen Gaibor, Directora del Sistema Integral de Bibliotecas mediante indica que con la finalidad de dar continuidad a procesos de renovación a suscripciones a bases de datos, e-books y revistas electrónicas; solicito muy comedidamente informar a esta Dirección, hasta el día jueves 13 de agosto de la presente, sí por parte de su decanato; si las carreras están utilizando los siguientes recursos y estos fueron socializados entre los docentes y estudiantes tanto de pregrado como de posgrado de alguna o algunas de las siguientes plataformas contratadas: Digitalia, E-libro, Ebsco, Jstor, Lexisfinder, Eureka, Scopus, Oral Dentistry, Taylor & Francis, Magisterio, Jaypee Digital, Servet, R4life, Urkund.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Encargar a la Sra. Subdecana prepare el informe solicitado por la MSc. María del Carmen Gaibor, Directora del Sistema Integral de Bibliotecas de la Universidad, insistiendo que existen otras plataformas que se las pueden incorporar para el trabajo de la Facultad de Ciencias Médicas.

- 3.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0092-O de 05 de agosto de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual considerando el retraso en el proceso de pagos de los docentes de Posgrado 2019 y 2020 (también pendientes pagos de años anteriores), Acuerdan: Solicitar de manera comedidamente se reciba a los miembros del Consejo de Posgrado en Asamblea General de Consejo Directivo, en la próxima sesión virtual, a fin de manifestar la situación de los señores coordinadores y docentes de Posgrado, por la falta de pago de sus honorarios profesionales.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Aprobar que se reciba en Comisión General a los Miembros del Consejo de Posgrado, en la próxima sesión virtual.

4. Asuntos varios

- 4.1. Interviene el Sr. Decano indicando que es necesario el envío de un oficio al Sr. Rector insistiéndole la firma del Convenio con SOLCA Machala, el mismo que cuenta con el informe favorable por parte del Sr. Procurador, según información proporcionada por esa dependencia.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Solicitar al Señor Rector la firma del convenio con SOLCA Machala, toda vez que se requiere en el Consejo de Posgrado y cuenta ya con el informe favorable por parte del Sr. Procurador.

- 4.2. En otro aspecto, el Señor Decano manifiesta la necesidad de mantener una reunión de trabajo con el Sr. Rector, para exponerle las necesidades de contrataciones docentes que tiene la Facultad, para lo cual los señores Directores deberán remitir las comunicaciones con los pedidos de contratación docente por escrito para analizarlo.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: 1. Que los Señores Directores de Carrera remitan por escrito las comunicaciones con las necesidades de contratación docente debidamente justificadas y anexando la documentación correspondiente; y, 2. Solicitar al Sr. Rector una reunión de trabajo virtual, para poder exponer las necesidades de contratación docente de la Facultad.

- 4.3. Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor y expone las dificultades que tiene el personal de posgrado para poder acceder a las oficinas a desarrollar su trabajo, pues se solicita la autorización con anticipación sin embargo no se les permite acceder a las instalaciones de la Facultad. Al respecto el Sr. Decano indica que se va a organizar de manera diferente para evitar que estos inconvenientes vuelvan a suceder.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 12 DE AGOSTO DE 2020

- 4.4. Interviene el Dr. Juan Carlos Cazar quien indica que le gustaría concertar una reunión con la Sra. Secretaria Abogada para poder solventar algunas inquietudes sobre el resguardo de las actas de los médicos y para conocer si es legal el que se mantengan libros de actas desde el año 2016 en la Carrera de Medicina.
- 4.5. El Dr. Pablo Curay, consulta sobre el pago de los docentes del posgrado pues recibe llamadas de diferentes personas solicitando información en vista de que no existe ninguna información oficial ni el pago respectivo, además se refiere al pronunciamiento sobre el no pago de los sueldos a todos los funcionarios de la Facultad. Al respecto el Sr. Decano indica que los pagos a docentes de posgrado, es un proceso que está avanzando lentamente, aun cuando se tienen los recursos y sobre el pronunciamiento en el tema de sueldos atrasados, solicita se le haga llegar tanto la comunicación remitida por este Órgano Colegiado tanto como la respuesta del Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero a todos los docentes de la Facultad.
- 4.6. Interviene la Sra. Secretaria Abogada y hace referencia a la consulta enviada la sesión anterior a la Dirección Académica sobre el caso de retiro por caso fortuito de la Srta. Blanca Susana Iza Chillagana, de la Carrera de Enfermería, toda vez que el informe indica que corresponde a la Dirección de Carrera analizar la pertinencia del pedido que realizan los estudiantes de acuerdo a los justificativos que presentan, y conforme lo indica el Director Académico, es un derecho de los estudiantes optar por esta opción de retiro siempre y cuando esté debidamente justificada, por lo que recuerda a los Directores de Carrera que estos casos pueden ser atendidos en cualquier momento con el informe de los Directores al Consejo Directivo. Sobre el caso puntual de la Srta. Iza, la Sra. Directora deberá presentar el informe de pertinencia del retiro para que sea aprobada ad referendum por el Sr. Decano. Al respecto el Sr. Decano solicita que la comunicación de la Dirección Académica sea remitida a los Directores de Carrera.
- 4.7. Interviene la Lic. Gladys Morales y hace relación a un acuerdo llegado con la Sra. Vicerrectora para desarrollar un período extraordinario solo para desarrollar prácticas durante noviembre y diciembre, sin embargo presenta su preocupación al conocer que está difícil contar con todos los contratos que se requieren para cumplir con este proceso. El Sr. Decano indica que se debe esperar la resolución del H. Consejo Universitario hasta el día martes de la próxima semana sobre el inicio de las actividades para el siguiente semestre; en otro tema hace referencia a la nota obtenida con relación a la ejecución del PAPP y reconoce que existió un error al momento del envío del archivo de las evidencias, sin embargo se va a realizar una revisión y aspira mejorar la nota.
- 4.8. Interviene la MSc. Goretti Jácome, hace referencia a la propuesta del período académico extraordinario presentado por la Sra. Vicerrectora e indica que sus estudiantes sugieren que cuando hayan las facilidades se plantee la necesidad de cubrir esta deuda con períodos puntuales que permitan igualarse en lo relacionado con las practicas que no se han desarrollado por la situación actual, que se lo desarrolle a lo largo de la Carrera. Al respecto el Sr. Decano indica que es poco probable que se inicien las actividades en el mes de enero por el tiempo que se perdería, sin embargo insiste que se debe esperar a la resolución del H. Consejo Universitario.
- 4.9. El Dr. Juan Carlos Cazar, solicita sea considerado que el calendario académico aprobado en especial para Medicina y Enfermería, las fechas aprobadas para las vacaciones docentes terminan el 15 de noviembre y recién a partir de esa fecha se podría programar las matrículas para el siguiente semestre y como son virtuales son más complejas de desarrollar.
- 4.10. Interviene la Obst. Lucía Fonseca indica que en relación a las prácticas en su Carrera han estado desarrollando de primero a quinto de manera virtual y que los vacíos que se quedan no se los va a poder llenar, sin embargo se propuso realizar las prácticas por competencias y realizar un calendario con la clínica de simulación para desarrollarlas de manera virtual. El Sr. Decano indica que hasta que no exista una resolución para integrarse de manera presencial todas las actividades que se propongan deben ser de manera virtual y de forma presencial también se debe considerar realizar estas actividades con grupos pequeños y organizados.
- 4.11. El Sr. Decano, solicita a la Sra. Secretaria Abogada ponerse en contacto con el Dr. Ángel Alarcón, Coordinador de la Clínica de Simulación pues indica que hay una queja de que alguien está sacando los fantomas de la Clínica de Simulación, no existe una denuncia, sin embargo es importante conocer que está sucediendo.
- 4.12. El Sr. Decano indica que conoce que personal de la Maternidad ha solicitado directamente al Sr. Rector permiso para ingresar por la Facultad, sin embargo ha recibido otro pedido por parte del Director de la Maternidad y va a



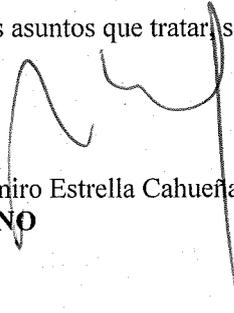
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

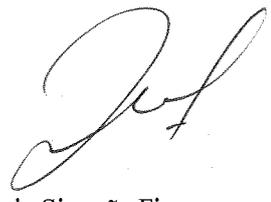
ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 12 DE AGOSTO DE 2020

solicitar al Ing. Jácome no se de los permisos, sin previo conocimiento y solicita a la Ing. Sofía Piedra, realice una investigación sobre el tema.

- 4.13. En otro tema el Sr. Decano solicita se remita de parte de todos los Directores, el listado de los docentes que se han contagiado de COVID en su lugar de trabajo para nombrarlas en el homenaje que se va a desarrollar el día viernes 14 de agosto y recomienda realizar un certificado para ser remitido vía digital a dichas personas y solicita presenten propuestas para elaborar el texto del certificado.
- 4.14. Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor quien hace referencia al caso de la Dra. Bejar, quien inició sus actividades como estudiante el programa de Medicina Familiar en la Universidad de Loja y solicitó su cambio a la Universidad Central, en una reunión anterior se le autorizo se pueda matricular en el R1 y R2 del posgrado, sin embargo la Dra. Bejar canceló la matrícula de su primer año en la Universidad de Loja y está solicitando se le permita cancelar únicamente el R2 en nuestra Facultad debido a la situación económica actual y solicita se revea la decisión anterior. Al respecto la Sra. Secretaria Abogada indica que en base a la consulta realizada su preocupación radica en alguna observación darse a futuro de orden económico de por qué no se ha cancelado en la Universidad desde el R1 de su posgrado, sin embargo indica que se podría revisar la autorización que existe del CES para el cambio de Universidad, según indica el Sr. Director de Posgrado, para lo cual va a enviar toda la documentación para que se pueda rever la resolución tomada.
- 4.15. Interviene el Ing. Alfonso Portilla e indica la preocupación del personal de la Facultad sobre el pago de los sueldos, aun cuando se conoce que las autoridades se encuentran realizando acercamientos con las autoridades del Gobierno, pero la inquietud también es sobre el pago del décimo que debe cancelarse próximamente y del tema no se ha indicado nada; en otro tema indica que según el manual enviado para llenar los formatos de teletrabajo dispone que se debe registrar de forma diaria las actividades que se desarrollan y se debe totalizar el número de días y horas, manifiesta su preocupación por los informes presentados los meses anteriores, los cuales tienen información global de las actividades realizadas; en otro tema manifiesta la preocupación de los compañeros que no han desarrollado ninguna actividad durante todo este confinamiento, pues no entran en modalidad teletrabajo, se ha especulado inclusive que se daría por terminado sus contratos y solicita conocer qué resolución se va a tomar. Al respecto el Sr. Decano indica que realizará la consulta al Sr. Vicerrector sobre cuál sería la resolución sobre el tema de los compañeros que no han desarrollado teletrabajo e indica que va a conversar con la Dra. Jessica Purcachi sobre las matrices de teletrabajo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13h30.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA